



Radicado: S 202005000497

Fecha: 20/10/2020

Tipo: RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial **SI- 4464 DE 2020**, cuyo objeto es: “Licenciamiento de software Microsoft bajo la modalidad OVS-ES (Open Value Subscription) para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Doctor **IVAN DARIO ORTEGA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.579.248, quien en su condición Vicerrector Administrativo, nombrado mediante la Resolución No. 201905000381 de 31 de mayo de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, “por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales”, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto “Licenciamiento de software Microsoft bajo la modalidad OVS-ES (Open Value Subscription) para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”.
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal A, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 05 de octubre de 2020, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, el presupuesto del proceso, la ficha técnica contenida en los estudios previos, y el aviso de convocatoria pública.
4. Que el presente proceso fue objeto de observaciones en su etapa de prepliegos.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 4464 DE 2020, es la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) IVA INCLUIDO.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4464 del 12 agosto de 2020, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial se generen.
8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 4464 DE 2020.





10. Que el presente proceso, quedó limitado a Mipymes Nacionales, en consideración a que dentro del término establecido para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes se presentaron las solicitudes requeridas.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 4464 DE 2020, que tiene por objeto: “*Licenciamiento de software Microsoft bajo la modalidad OVS-ES (Open Value Subscription) para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid*”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Désígnese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 4464 DE 2020, compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 4464 DE 2020, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


IVAN BARRIOS ROJAS
Vicerrector Administrativo

Proyectó	Revisó y Aprobó
 Nury Jaqueline Zuluaga Gutiérrez Abogada – Contratista Coordinación de Adquisiciones	 José Alberto Arbeláez Ramírez Jefe Oficina Asesora Jurídica

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SI-4464 DE 2020

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	05 de octubre de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y ficha técnica	Del 05 de octubre de 2020 al 09 de octubre de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Del 05 de octubre de 2020 al 09 de octubre de 2020 hasta las 11:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/)	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o nuryzuluaga@elpoli.edu.co y cenmonsolve@elpoli.edu.co
Ajustes de Pliegos y Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego.	15 de octubre de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (En caso de limitarse, se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	Hasta el 19 de octubre de 2020.* Hasta las 14:00 horas	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o nuryzuluaga@elpoli.edu.co y cenmonsolve@elpoli.edu.co
Resolución de inicio de selección abreviada y Publicación pliegos definitivos	20 de octubre de 2020.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones al Pliego de condiciones definitivo	22 de octubre de 2020.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir Adendas	El 22 de octubre de 2020* Hasta las 16:00 horas	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	El 23 de octubre de 2020* Hasta las 09:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/)	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de informes de habilitación.	27 de octubre de 2020*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de habilitación.	El 30 de octubre de 2020 Hasta las 12:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/).	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325. y/o nuryzuluaga@elpoli.edu.co y cenmonsolve@elpoli.edu.co
Respuesta a las observaciones del informe de habilitación	04 de noviembre de 2020.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta inversa.	El 05 de noviembre de 2020* A las 10:00 horas	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de la resolución de adjudicación.	06 de noviembre de 2020.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de Legalización.	Del 10 de noviembre de 2020 al 12 de noviembre de 2020*	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325
Ejecución y pago del contrato	DIEZ (10) DIAS para su respectiva activación en plataforma del fabricante. La duración del licenciamiento será por 12 meses	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.